

BIBLIOGRAFIA

- DANSEREAU, F. y FOGGIN, P. (1976): *Quelques aspects du développement spatial de l'agglomération montréalaise*, Montreal, INRS-Urbanisation, 51 p.
- DEMERS, C. (1983): «Le nouveau centre-ville de Montréal», *Cahiers de Géographie du Québec*, nº 71, Septiembre, p. 209-235.
- DIVAY, G. (1979), *La Décentralisation en pratique. Quelques expériences montréalaises, 1970-1977*, Montreal, INRS-Urbanisation, 363 p.
- LAMONDE, P. (1985): *Le déplacement des activités économiques dans la région métropolitaine de Montréal de 1971 à 1981*, Montreal, INRS-Urbanisation, 119 p.
- MANZAGOL, C. (1972): «L'industrie manufacturière à Montréal», en L. BEAUREGARD (ed), *Montréal, guide d'excursions*, Montreal, Les Presses de l'Université de Montréal, p. 125-136.
- MANZAGOL, C. (1983): «L' évolution récente de l'industrie manufacturière à Montréal», *Cahiers de Géographie du Québec*, nº 71, Septiembre, p. 237-253.
- POLESE M. (1988): *Les activités de bureau à Montréal: structure, évolution et perspectives d'avenir*, Montréal, INRS-Urbanisation, 121 p.
- THIBODEAU, J. -C. (1988): *L'industrie manufacturière dans l'arrondissement Centre de la Ville de Montréal*, Montreal, INRS-Urbanisation, 54 p.

LOS MONTES COLECTIVOS EN EL CONCEJO DE SOMIEDO (ASTURIAS)

Conocido ya el papel que las diferentes categorías de montes colectivos desempeñan en Asturias, así como algunos rasgos básicos de su devenir histórico¹, parece pertinente indagar en ambas circunstancias (situación actual y desarrollo histórico) sobre territorios más reducidos para tratar de aportar alguna luz a los interrogantes que aún persisten.

La importancia, histórica y actual, de este tipo de bienes en la montaña asturiana anima el intento de esclarecer el proceso que ha conducido a la existencia o ausencia de las distintas categorías de montes en un sector de aquélla; se trata concretamente de una zona, el concejo de Somiedo, cuyo interés radica precisamente en que la superficie de aprovechamiento comunal ronda el 90% del total concejil.

Cabe señalar antes de nada que, al igual que ocurre para el conjunto de la región, se pueden apreciar ligeras diferencias en la información que aportan las distintas fuentes manejadas, esto es, la estraída de los catálogos de Montes de Utilización Pública, la existente en el Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Oviedo y la obtenida del Padrón de Rústica del Ayuntamiento de Somiedo. Bien es cierto que los desajustes se refieren más a la distribución de valores dentro del concejo que a lo concerniente a los totales.

El importante papel que en Somiedo juega el monte (utilizando el término en un sentido amplio) está en relación con la existencia, ahora y en el pasado, de una economía campesina basada en el mantenimiento de una cabaña ganadera, para cuyo sostenimiento el aprovechamiento extensivo del monte constituía y constituye un elemento de singular importancia. Ahora bien, si en el pasado el monte contribuía al sustento de una ganadería somedana o alóctona, en la que el vacuno y el lanar ocupaban un lugar destacado, siendo de menor importancia el cabrío y el caballar², en la actualidad domina el vacuno de forma absoluta, con una cabaña que supera las 6.000 cabezas, dentro de la cual

las especies de razas autóctonas suponen un 70% del total, correspondiendo el resto a razas de aptitud mixta; cambio cualitativo que no refleja otra cosa que una adaptación a las nuevas exigencias del mercado y una adecuación de la organización del espacio/producción a los mermados recursos humanos disponibles.

Los hechos pueden servirnos para completar esta valoración inicial del papel del monte en So-

CUADRO I
MONTES DE UTILIDAD PUBLICA EXISTENTES EN EL CONCEJO DE SOMIEDO

Nº CATALOGO	JUNTA DE VECINOS PROPIETARIA	AÑO DE EXCEPTUACION	USO (1)	SUPERFICIE (Has.)			
				(2)	(3)	(4)	
4	Saliencia	1866	P	572	816	817	
5	Villar de Vildas	1859	L y P	600	795	796	
6	Arbeyales	1869	P	693	361	361	
7	Coto 1/2, Urria 1/2	1870	P	507	919	919	
8	Rebollada-Veigas	1872	P	505	403	403	
9	Arbeyales-Veigas	1869	P	400	624	624	
10	Coto-Urria-Valle	1870	L y P	604	405	405	
11	Castro	1870	L y P	100	69	69	
12	Villar de Vildas	1869	P	300	338	358	
13	Pineda	1880	L y P	400	274	274	
14	Clavillas	1868	L y P	400	1.188	1.188	
15	Orderías	1870	L y P	115	426	426	
16	Saliencia	1868	P	476	216	216	
17	Coto-Urria-Valle	1859	M, L, P	1.085	602	602	
18	Villar de Vildas	1869	M y P	400	802	802	
19	Pigüeces	1881	P	400	579	773	
20	Pigüeces-Pigüena	1859	L y P	100	840	840	
21	La Riera	1872	L y P	200	864	864	
22	Endrigo-Saliencia	1859	M, L, P	892	847	847	
23	Castro	1859	M y P	200	749	749	
24	La Riera	1872	L y P	200	836	836	
25	Aguino-Perlunes	1870	L, M, P	600	578	578	
26	Villar de Vildas	1869	L, M, P	300	340	340	
27	La Riera	1872	L y P	200	196	196	
28	Clavillas-Morteras	1859	L y P	200	192	192	
29	Valle	1870	P	317	873	373	
30	Coto-Urria	?	P	237	653	653	
31	Endri.-Sali.-Arbey.	?	P	416	2.155	1.755	
32	Santullano	1859	L y P	300	435	435	
33	Viñas	1879	M, L, P	904	761	761	
34	Pineda	1880	L y P	100	124	124	
35	Endrigo	1871	P	272	182	182	
36	Veigas	1859	M, L, P	683	851	851	
37	Castro	1870	M, L, P	340	30	30	
38	Endrigo	1871	P	200	555	555	
39	Rebollada	1872	L y P	810	1.193	1.193	
40	Aguino-Perlunes	1870	M, L, P	309	668	668	
TOTAL					15.792	22.740	22.055

(1) El uso hace referencia al que consta en el último C.M.U.P.

L = Labor; P = Prado; M = Matorral.

(2) Cabida aforada que consta en el último C.M.U.P.

(3) Catastro de Rústica. Deleg. de Hacienda de Oviedo.

(4) Padrón de Rústica, 1961. Ayuntamiento de Somiedo.

¹ Vid MACEDA RUBIO, A.: «Distribución espacial de las categorías de montes colectivos en Asturias», *Eria*, 1985, pp. 113-129; y MORO BARRENADA, J. M.: «Los Montes Públicos en Asturias a mediados del siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, nº 12, 1979.

² Esta situación se desprende del número de cabezas de ganado que podían pastar en los M.U.P. según las Relaciones de Aprovechamientos anuales.

miedo. De un lado la importancia de los usos del suelo que ordinariamente están vinculados a prácticas colectivas (monte, matorral, erial, pastos y pastizales) que hace que la superficie labrada, la más claramente vinculada a un aprovechamiento individual, no alcance tan siquiera el 1% del total; de otro lado, el dominio, en lo que a régimen de tenencia se refiere, de la superficie que en el Censo Agrario se incluye en el epígrafe «otros» (91%), es decir, la que no corresponde ni a la forma jurídica de propiedad (8%), ni a los regímenes de explotación indirecta (1%)³.

De entre los distintos tipos de montes colectivos existentes en la región⁴, destaca sobremanera la importancia que en Somiedo adquieren los M.U.P. (Montes de Utilidad Pública), por cuanto afectan al 77% de la superficie municipal y al 84% de la de aprovechamiento comunal; de entre los no catalogados destacan, en un segundo plano, los montes vecinales (14% y 15% respectivamente), mientras los casos en que el Ayuntamiento detenta la propiedad son irrelevantes (0,34 has) y están ausentes las demás categorías (montes del Estado, Montes Vecinales en Mano Común, etc) y los consorcios de bienes. En razón de esta desigual importancia centraremos la atención de un modo preferente en los M.U.P., tratando de realizar un seguimiento del proceso de incorporación de los mismos al Catálogo, de las razones que lo determinaron y de los casos en que tal inclusión no pudo llevarse a cabo aun habiendo sido solicitada.

La primera información de que disponemos para analizar los montes colectivos de Somiedo corresponde a la Clasificación General de Montes Públicos de 1859, realizada atendiendo a lo que disponía la Ley General de Desamortización de mayo de 1855 y el Real Decreto de octubre del mismo año. En función de las normas que este último establecía quedaron exceptuados de la venta un total de 26 montes, con una superficie de 3.980 has, exclusión fundamentada presumiblemente en el tipo de especies de que estaban poblados (hayas y robles).

En esta primera Clasificación no aparecía ningún monte dentro del capítulo de los que podían ser objeto de venta, mientras que de los 26 exceptuados, 9 pertenecían al Estado, todos ellos poblados de robles, con una superficie total de 14 has y unas dimensiones que oscilaban entre las 0,5 y las 4 has; el resto eran montes de los pueblos, apareciendo junto a los robledales los hayedos y el monte raso, y abarcando el abanico de valores de la cabida aforada desde las 0,25 hasta las 1.000 has. Tan acusada diferencia entre montes del Estado y de los pueblos en lo tocante a superficie y a especies que los poblaban, parece ser un claro indicador de la importancia que los últimos tenían para el sostenimiento de la cabaña ganadera.

Cuando en 1862 se publica el primer Catálogo de M.U.P., la situación respecto a la ofrecida por la Clasificación General de 1859 había variado en la medida en que se pusieron en práctica diversas disposiciones legales promulgadas en el intervalo de tiempo transcurrido. En efecto, de resultados de la

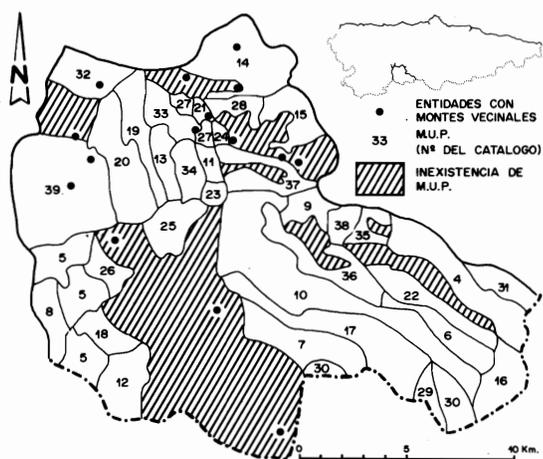


Fig. 1. Montes de Utilidad Pública existentes en el concejo de Somiedo.

aplicación del Real Decreto de 22 de enero de 1862, del grupo de montes exceptuados en 1859 únicamente permanecían como tales aquellos cuya superficie superaba las 100 has; es de suponer, por tanto, que todos los montes del Estado, que distaban de este umbral, al igual que ocurriría con los que, perteneciendo a los pueblos, no alcanzaban el tope establecido, quedaban en disposición de ser vendidos o de acogerse a posteriores posibilidades de exceptuación. De esta forma, siguiendo la tónica de disminución del número de exceptuaciones común para toda la región, sólo 8 montes del concejo de Somiedo, todos ellos pertenecientes a los pueblos, aparecen excluidos de la venta en el catálogo de 1862.

Próximo a finalizar el siglo XIX (1897) se ordena la revisión del primer catálogo y la elaboración de uno nuevo que, en lo que concierne a Asturias, sería publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 16 de julio de 1900. En este renovado repertorio se aprecia un aumento generalizado de la superficie y número de los montes públicos que, en lo que a Somiedo se refiere, alcanza la cifra de 37, los mismos que existen en la actualidad.

Dado que se trata de un concejo de montaña, no resulta desatinado pensar que las dificultades con que toparía cualquier intento de iniciar la vía hacia una agricultura intensiva favoreciera la pervivencia de los sistemas tradicionales de aprovechamiento extensivo del espacio y que las juntas vecinales no encontrarán más dificultades para lograr la exceptuación de sus montes que las derivadas de la constatación del cumplimiento de los requisitos de tipo legal establecidos a lo largo del último tercio del siglo XIX (que los montes fueran de aprovechamiento común; que hubieran sido aprovechados de tal forma durante los últimos 20 años ininterrumpidamente; que no existiera ni arrendamiento, ni arbitrio ni hubieran pagado el 20% a que estaban obligados los de propios). Así parece efectivamente indicarlo la documentación consultada en el Archivo del Ayuntamiento de Somiedo, particularmente la relativa a las demandas de ampliación de información referida a alguno o a todos los supuestos

³ Utilizamos los datos del Censo Agrario de 1972 por no existir el desglose municipal de los regímenes de tenencia en el más reciente, el de 1982.

⁴ Vid MACEDA RUBIO, A.: *Opus cit.*

más arriba enumerados⁵.

Desde 1900 hasta la actualidad, los M.U.P. del concejo de Somiedo no experimentaron más cambios que los relativos a la precisión de las superficies a medida que se fueron realizando los deslin-

des, y a la consideración de los usos que soportan y no solamente las especies dominantes que los pueblan, tal como ocurría en los primeros catálogos.— FELIPE FERNANDEZ GARCIA (Departamento de Geografía. Oviedo).

LA CARTOGRAFIA CONTEMPORANEA DE CUBA

Al igual de lo ocurrido con la cartografía histórica española, la producción cartográfica específica de la isla de Cuba ha sido, en general, escasa y de poca entidad científica hasta mediados del siglo XIX.

Las primeras representaciones del territorio cubano se recogen, por regla general, en mapas mundi de pequeña escala tales como el de Juan de la Cosa (1509), Diego Ribero (1572), Mercator (1569), Ortelius (1572), Benzoni (1597), Coronelli (1688), o el de Vaugondy (1750), entre otros menos relevantes.

1. LOS MAPAS DEL SIGLO XIX

El inicio de la cartografía científica cubana arranca con los primeros trabajos del naturalista alemán Alejandro de Humboldt en los años 1800-1804, cuando realizó numerosas observaciones y anotaciones sobre aspectos físico-geográfico, socioeconómicos y cartográficos sobre la isla. Los resultados de estas observaciones se publicaron en su versión española en 1826 en un apéndice de la monumental obra de Humboldt, *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Mundo*, titulado «Ensayo Político sobre la Isla de Cuba», acompañado de un mapa confeccionado en 1820 a escala 1:2.000.000, basado en los mapas existentes en el Archivo General de Indias y en el Depósito Hidrográfico de Madrid, así como en las propias observaciones de Humboldt *in situ*. Este mapa fue rectificado y mejorado por el autor en el propio año de 1826.

El mapa de Humboldt presenta una configuración de la Isla mucho más acertada que la de los mapas anteriores aunque siguen existiendo deformaciones, producto de las insuficiencias de las fuentes consultadas por el autor. En el mapa se perfila con bastante nitidez y acierto el contorno de la plataforma insular cubana y un mejor tratamiento en la representación del relieve mediante líneas de máxima pendiente. Se destaca una abundante toponimia, no sólo de la zona litoral y de la cayería, sino también del territorio, en el cual aparecen localizadas ciudades, poblaciones y caminos, con un equilibrio mucho más logrado que en toda la cartografía anterior. El plano de la ciudad de La Habana,

intra y extramuros, y de su puerto, se representa en un recuadro a escala ampliada fijándose su posición geográfica con exactitud. El mapa de Humboldt puede considerarse, con justicia, como el iniciador de «la cartografía verdaderamente cubana». Los trabajos referidos hicieron acreedor al eminente sabio alemán del título de «segundo descubridor de Cuba».

El siglo XIX es prolífico en obras y trabajos cartográficos. En su primera mitad se realiza otra de las obras clásicas de la cartografía cubana: «La Carta Geográfico-Topográfica de la Isla de Cuba» más conocida como «Mapa de Vives».

El llamado «Mapa de Vives» fue elaborado conjuntamente por geógrafos cubanos y españoles y quedó terminado en abril de 1831. Fue grabado en seis planchas de cobre en Barcelona y publicado en dicha ciudad con una tirada de 503 ejemplares, en seis hojas de 116 por 66 centímetros a escala 1:330.000, expresada en «leguas marítimas». En este mapa se representa el archipiélago cubano y se adjuntan los planos de las principales ciudades de la época, así como cuadros estadísticos que contienen datos sobre la extensión y división territoriales, símbolos convencionales, poblamiento, ejército, marina, comercio, navegación, rentas y exportaciones. Muestra la batimetría en las principales bahías y puertos (representados en recuadros a mayor escala), el relieve por líneas de máxima pendiente, la hidrografía, ciénagas, etc. Los marcos geográficos de cada hoja corresponden a 3 1/2 grados de latitud por 2 grados de longitud con división al minuto de arco.

No deben quedar sin mención, en esta primera mitad del siglo, el «Plano Geográfico de la Isla de Cuba» del geógrafo español Ramón de la Sagra, elaborado sobre la base de los mapas de Humboldt de 1820, Vives de 1835, y el «Atlas Cubano» de 1842, de Rafael Rodríguez, primer atlas de poblaciones realizado en Cuba; y el «Atlas Geográfico», para las escuelas primarias, de 1848, de Andrés Poey, primero en ser impreso en Cuba.

Muy grande es el interés en la profundización de los estudios geográficos y cartográficos del territorio cubano en este siglo, cuyos resultados se plasmaron en la más seria y brillante obra cartográfica cubana del período colonial: el mapa denominado

⁵ Desde 1866 hasta 1881 se va confirmando la exceptuación de la mayor parte de las solicitudes, siendo rechazadas únicamente aquellas que no cumplían alguno de los requisitos impuestos por la Ley. De entre estas destacan, por lo significativo, la denegación de la exceptuación de dos montes de la entidad de Morteras, parroquia del mismo nombre, por ser los mismos de dominio indirecto de los vecinos de Taja (concejo de Teverga) desde 1646,

fecha desde la que venían aprovechándolos satisfaciendo a cambio una renta; la denegación a la entidad de Santullano (Pigüeces) por tratarse de un monte de foro particular por el que los vecinos pagaban un canon de 260 reales anuales; o la existencia de una denegación ya en 1909 de un monte de la entidad de Robledo (Pigüeces) por no haber probado que era de aprovechamiento común.